Muy poderosos señores

La cibdad de Murcia dize que la cibdad de Toledo luego que
las cortes que su magestad tubo en Santiago fueron a
cibadas le escrivio una carta diziendo que para pla
ticar algunas cosas que tocavan al servicio de su magestad y bien
destos Reynos sobre lo que en las cortes fera subcedido
seria bien que se juntasen en alguna parte procuradores
de todas las cibdades destos Reynos con poderes
bastantes para que absencia de su magestad proveer
lo que a su servicio amplio porque de que nos rogava ansy lo
hiziesemos a lo qual por esta cibdad fue respondido
que el uno de nuestros procuradores que avia estado en la co
rrecion dellas no hera aun venido a esta cibdad como
hera vida y que hasta aquel fuese vestido y desen
piesemos lo que su magestad mandava y servia pro
veydo que las cortes no devyamos ni podiamos res
pondelles cosa alguna a la gira oy martes veynte
e quatro dias deste presente mes de julio recibimos
con un correo de la cibdad de Toledo una sucata y
un traslado de otra carta que la cibdad de Burgos le escrivio
las quales vistas por esta cibdad recibio de lo que
ellas se contiene mucha alteracion y escandalo por
ser las palabras y obras que por ellas se confiesan en
tanto desservicio de vra alteza las quales original
mente a vra alteza enbiamos y porque esta cibdad siempre
en los tiempos pasados uso de la fidelidad y lealtad que
a sus Reyes y señores devio muy cumplidamente
y por ellos y por los servicios que en defensa de la corona
real hizo le fueron fechas muchas mercedes y no menos
antes mas como a su magestad se devia lo a de usar
y guardar agora le respondimos lo que por un
traslado de la carta que enbiamos que con esta va vra al
teza vera lo qual muy mas largamente por nemos
que obra acordamos de lo hazer saber a vra alteza
para que sabido provea lo que satisfaze a su servicio
a vida y estado nuestro señor prosperamente con
serve y guarde largos tiempos de Murcia a veynte
e cinco de julio de quinientos e veynte años

Todos los dichos señores conçejo juntos acordaron de en
biar otra suplicacion a sus altezas del tenor
que sigue